JUSTIFICACIÓN ADICIONES A CONTRATOS

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- como establecimiento público ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Entidad cuenta con la facultad del Gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo para realizar inversiones en infraestructura y contratación de personal, necesarias para optimizar el desarrollo social y técnico de los trabajadores, a través de formación profesional integral que permita aportar y dar cumplimiento a las metas del Gobierno Nacional por medio de la atención a los requerimientos específicos de talento humano en las empresas y la vinculación de los aprendices al mercado laboral, como empleado y con oportunidades para el desarrollo empresarial, social y tecnológico.

Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.

3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral (titulada) y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-1403-2020 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021, que señala lo siguiente:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la vigencia	Del 12 al 23 de enero
Primer trimestre	**Del 25 de enero hasta el 10 de abril**
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 12 al 14 de abril
Segundo trimestre	**Del 15 de abril al 3 de julio**
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 6 al 10 de julio
Semana de integración de la comunidad educativa	**Del 12 al 16 de julio**
Tercer trimestre	**Del 19 de julio al 28 de septiembre**
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 29 de septiembre al 2 de octubre
Cuarto trimestre	**Del 4 de octubre al 18 de diciembre**
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para la siguiente vigencia	Del 20 al 22 de diciembre

Fuente: Resolución Calendario Académico 2021

Que considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Metas de educación superior 2021 CCyS

Centro	EDUCACION SUPERIOR													
	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA - Presencial		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA - Formación Virtual		TOTAL ESPECIALIZACION TECNOLOGICA		TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial		TECNOLOGOS - Formación Virtual		TOTAL TECNOLOGOS		TOTAL EDUCACION SUPERIOR	
	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	140	140	50	50	190	190	7.517	7.517	3.172	3.172	10.689	10.689	10.879	10.879

Tabla 2. Metas Técnicos Laborales y otros CCyS

Centro								
	TECNICO LABORAL Presencial (Centros de Formación)		TECNICO LABORAL Virtual (Centros de Formación)		TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		TOTAL TECNICO LABORAL	
	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	7.272	7.272	900	900	12.299	12.299	20.471	20.471

Tabla 3 Meta de formación Complementaria CCyS

Centro	FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual		PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial		TOTAL PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial y Virtual		Fortalecimiento Mipymes (Oferta Especial Empresarial)		TOTAL FORMACION COMPLEMEN-TARIA	
	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Cupos	Aprendices	Total Metas Cupos	Total Metas Aprendices
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	67.200	54.721	40.640	32.512	3.000	2.400	43.640	34.912	0	0	178.533	121.174

Fuente: Plan de Acción

Por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hizo necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados para atender las necesidades de formación del Centro.

Que considerando que actualmente desde la Red de Transporte y Salud se vienen trabajando en el diseño y desarrollo curricular de dos programas. En el caso de la Red de transporte el Instructor Maikol Mell Ferrer Guzmán viene apoyando en el diseño y desarrollo curricular del técnico en operaciones portuarias y en la Red de salud la Instructora Janice Del Carmen Niebles Solano viene apoyando en el Desarrollo curricular del Tgo en Regencia de Farmacia Modalidad Distancia el cual debe ser presentado el 17 de julio para el

proceso de documentación requerida para el proceso de obtención del Registro Calificado por parte del Centro. En este sentido se hace necesario adicionar los siguientes contratos:

No. de Identificación	Nombre de Contratista	Valor Mensual	Fecha Inicio adición	Fecha final
72196684	MAIKOL MELL FERRER GUZMÁN	3715272	5/07/2021	18/07/2021
22618390	JANICE DEL CARMEN NIEBLES SOLANO	3715272	5/07/2021	18/07/2021

Que así mismo, en el marco de los proyectos de investigación que se vienen adelantado desde SENNOVA y los procesos de entrenamiento que se requieren efectuar dentro de la competencia de Worldskills para la habilidad en salud y cuidado social se hace necesario la contratación de los instructores relacionados en la siguiente tabla, con la finalidad de garantizar avanzar en los proyectos de investigación y cumplir con los resultados y objetivos contenidos dentro de cada proyecto según el cronograma.

No. de Identificación	Nombre de Contratista	Fecha Inicio adición	Fecha final	Dias de Adicion	Valor Honorarios	Valor Adicionar	Área y Labor de Justifición
22493536	BRIGITTE DEL CARMEN PRIETO BARROS	5/07/2021	18/07/2021	14	3715272	$ 1.733.794	Worldskills
10770903	EDWIN JAVIER ARRIETA VALDERRAMA	5/07/2021	18/07/2021	14	3715272	$ 1.733.794	Proyecto de Investigación
72216158	RENE PAUL CARVAJAL POLO	5/07/2021	18/07/2021	14	3715272	$ 1.733.794	Proyecto de Investigación
32747973	LISBETH VARGAS CANTILLO	5/07/2021	18/07/2021	14	3715272	$ 1.733.794	Proyecto de Investigación
1045686026	ESTEFANI JULIETH MARTINEZ ARROYABE	5/07/2021	18/07/2021	14	3715272	$ 1.733.794	Proyecto de Investigación

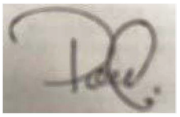
Los contratistas adscritos a la citadas Coordinaciones, les fue suspendido los contratos del 04 de Julio del 2021 hasta el 18 de Julio del 2021, y son pertenecientes a las redes de Salud, Logística y Servicios Administrativos.

En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta los compromisos del Centro con respecto a Registro Calificado, Investigación y la competencia de worldskills, se hace necesario adicionar a los citados contratos

Regional y Centro de Formación:	Centro Comercio y Servicios – Regional Atlántico.

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, a los (30) días del mes de junio de 2021

Atentamente



Coordinadora Académica de Hotelería y salud
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico



Dorys Del Toro Ruiz
Coordinadora Académica de Logística
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico



Maria Cecilia Suarez
Coordinadora Académica de Servicios Administrativos
Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico